

DECRETO N° 0402

NEUQUÉN, 19 ABR 2002

VISTO:

El Registro N° 0137/02 de la Dirección de Despacho -S.G.y C.-, originado en la presentación efectuada por el Secretariado Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se informa a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, que de acuerdo al Informe Especial N° 53 de la Sindicatura Municipal, en lo que respecta al rubro de personal en sus distintas formas de vinculación con la Municipalidad de Neuquén, existe un exceso de agentes teniendo en cuenta el Censo Nacional realizado en el año 2001;

Que la citada realidad obliga a efectuar una adecuación de los recursos humanos, debiendo iniciarse una programada y progresiva reducción del personal designado por la actual gestión de gobierno;

Que en base a lo expuesto, el Secretariado Municipal dispone la desvinculación de los señores que se detallan en la nota precitada;

Que obran en la documentación las respectivas Cédulas de Notificación enviadas al personal contratado, debidamente recepcionadas, de las cuales surge que los mismos dejarán de pertenecer al plantel de empleados municipales a partir del 03-05-02;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, por Informe N° 211/02, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos del dictado de la norma legal pertinente, donde se prevean las situaciones requeridas;

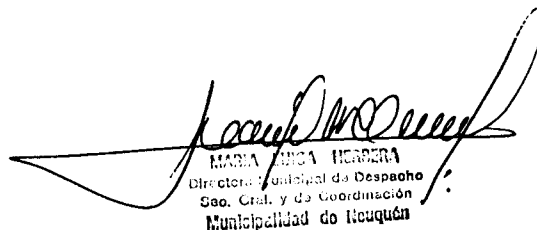
Por ello:

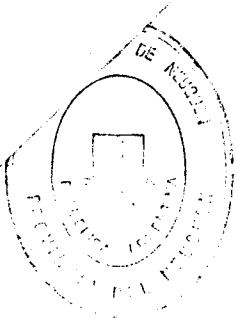
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto, a partir de su notificación las designaciones ----- políticas efectuadas oportunamente; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 211/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política

///...2º


MARÍA INÉS HERBERA
Directora Municipal de Despacho
Geo. Graf. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



2º...///

Laboral y según el siguiente detalle:

-ZENTENO OMAR DANIEL, L.P. N° 7710, D.N.I. N° 13.574.129, División Coordinación Interáreas de Deporte, Turismo y Recreación (Decreto N° 0216/02).

-SARASPE CLAUDIA FABIANA, L.P. N° 7812, D.N.I. N° 18.162.458, Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo (Decreto N° 1781/01).-

Artículo 2º) RESCINDIR, a partir del 03-05-02, los Contratos de Locación de ----- Servicios aprobados oportunamente mediante los Decretos que se mencionan en cada caso, de los señores que se nominan a continuación; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 211/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

-PAINEFILO LLANQUINAO JOSÉ, L.P. N° 41831, D.N.I. N° 18.817.101, Dirección Municipal de Administración y Programas -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno y Acción Social (Decreto N° 0059/02).

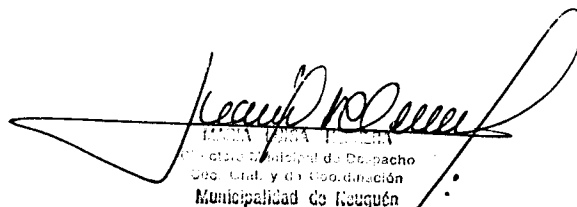
-BARRERA SILVINA VALERIA, L.P. N° 42645, D.N.I. N° 26.810.716, Dirección de Ejecuciones- Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General y de Coordinación- (Decreto N° 0055/02).

-BERTOGLIO VANESA, L.P. N° 42729, D.N.I. N° 28.786.914, Dirección de Ejecuciones- Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría General y de Coordinación (Decreto N° 0055/02).

-PÉREZ LILIANA SANDRA, L.P. N° 7387, D.N.I. N° 18.369.342, División Legajos, Dirección de Personal, Subsecretaría de Recursos Humanos y Política laboral, Secretaría General y de Coordinación (Decreto N° 0055/02).-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los

///...3º



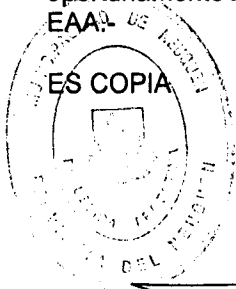
Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral
Municipalidad de Neuquén

3°...///

finés que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, de
Economía y Gestión Urbana, de Obras y Servicios Públicos y Gestión
Ambiental, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO
BUFFOLO
SMOLJAN

[Handwritten signature]
MADIA, LUCÍA BEATRIZ
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén